



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0228/2025 I P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO
ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL,**

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno Estatal, a través de la Dirección que le corresponda, para que a la brevedad posible, otorgue al joven Carlos Daniel Rodríguez Sáenz, programa médico y de atención hasta donde su condición visual y emocional lo amerite, en función de:

- 1.- El derecho humano a la salud y reparación del daño.
- 2.- La recomendación de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos Número **CEDH:5s.1.013/2025**, misma que se deriva del expediente **CEDH:10s.1.12.011/2024**.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0228/2025 I P.O.

Se anexa reportaje periodístico de "La Jornada" (medio de información nacional) publicado el 26 de agosto de 2025, por la periodista Sanjuana Martínez, en donde da a conocer los detalles de esta tragedia.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad competente, para los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0228/2025 I P.O.

PRESIDENTE

DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ

SECRETARIO

DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ
VILLEGAS

SECRETARIO

DIP. PEDRO TORRES ESTRADA